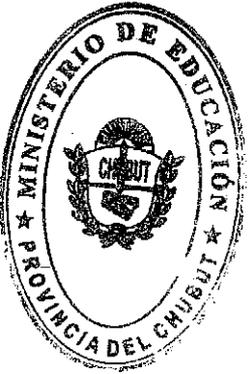




"Año de Conmemoración del 40º Aniversario de la Restauración Democrática"

RAWSON,

17 AGO 2023



VISTO:

El Expediente N° 699 - ME - 23; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita la cobertura del cargo de Jefe y Secretario del Departamento Central de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario, dependiente del Ministerio de Educación;

Que por Ley VIII - N° 38 se establece el funcionamiento y las responsabilidades de dicho Departamento;

Que el Artículo 7º de la mencionada Ley, establece las atribuciones del Ministerio de Educación en cuanto a la designación de los miembros;

Que mediante Decreto N° 417/20 del 26 de mayo de 2020, fueron designadas las docentes JARAMILLO, Daniela Irma y CORIA, Anahí, como Jefa y Secretaria del Departamento Central de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario, respectivamente;

Que posteriormente en el tiempo, mediante Resolución XIII N° 269/22 obrante a fojas 27 y 28, se acepta la renuncia interpuesta por la docente CORIA, Anahí al cargo de Secretaria del Departamento Central de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario, a partir del 01 de septiembre de 2022 y que asimismo, se designa a la docente CAROSCIO, María Rosa, Directora Titular de la Escuela N° 417, en el cargo de Secretaria del Departamento Central de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria, a partir del 07 de diciembre de 2022;

Que por Nota N° 875 SP - ME de fecha 05/04/2023, atento al vencimiento de mandato operado en el ciclo lectivo 2023, las agentes JARAMILLO, Daniela Irma y CAROSCIO, María Rosa dejan de prestar servicios para el Departamento Central de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria a partir del 10 de abril de 2023;

Que a fojas 61, mediante Nota N° 283/23 la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión propone al Señor Ministro de Educación designar a las docentes ROSALES, Cecilia, Secretaria de la Supervisión Técnica General de Educación Primaria y DE SANTOS, Dorian Andrea, Maestra de Educación Inicial Escuela N° 452, como Jefa y Secretaria del Departamento Central de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria respectivamente, todo ello en el marco del Artículo 7º de la Ley VIII - N° 38;

Que obra autorización del Señor Ministro de Educación para dar continuidad a las mencionadas designaciones;

Que por lo expresado en los considerandos antepuestos, resulta evidente la necesidad de llevar a cabo el nombramiento propuesto, a los efectos de regularizar el Departamento Central de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria;

Que el presente trámite no implica un incremento en la masa salarial;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º de la Ley I - N° 18;

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Educación interviene según su

//..

637



competencia;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha tomado intervención;

Que es atribución del señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado con relación a los servicios prestados por las docentes ROSALES, Cecilia Verónica (DNI Nº 24.121.594 - Clase 1974), Secretaria de la Supervisión Técnica General de Educación Primaria y DE SANTOS, Doriana Andrea (DNI Nº 23.759.176 - Clase 1974), Maestra de Educación Inicial de la Escuela Nº 452, como Jefa y Secretaria del Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria, respectivamente, dependiente del Ministerio de Educación, a partir del 10 de abril de 2023 y hasta la fecha de la presente Resolución, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos y actos que pudieran tener origen en el período objeto de aprobación.

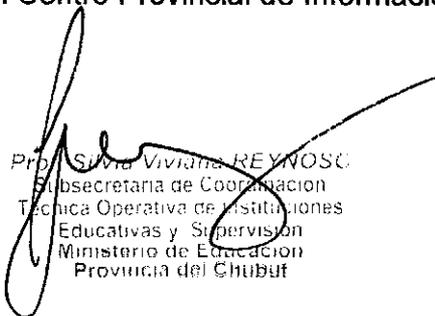
Artículo 2º: Designar a partir de la fecha de la presente Resolución, a la docente ROSALES, Cecilia Verónica (DNI Nº 24.121.594 - Clase 1974), Secretaria de la Supervisión Técnica General de Educación Primaria como Jefa del Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria, del Ministerio de Educación.

Artículo 3º: Designar a partir de la fecha de la presente Resolución, a la docente DE SANTOS, Doriana Andrea (DNI Nº 23.759.176 - Clase 1974), Maestra de Educación Inicial de la Escuela Nº 452, como Secretaria del Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria, dependiente del Ministerio de Educación.

Artículo 4º: Abonar a las docentes ROSALES, Cecilia Verónica (DNI Nº 24.121.594 - Clase 1974) y DE SANTOS, Doriana Andrea (DNI Nº 23.759.176 - 1974), el adicional equivalente a un (1) cargo de Maestro de Grado de jornada simple con la antigüedad que les corresponda, en virtud de lo establecido en la Ley VIII - Nº 38, Artículo 10º.

Artículo 5º: La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 6º: Regístrese, tome conocimiento el Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Supervisión Técnica General de Educación Primaria, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Profa. Silvia Viviana REYNOSO
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Sr. José María GRAZZINI AGÜERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT